

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

11 de junio de 2020

Lugar de celebración

Reunión telemática

Asistentes

PRESIDENTA:

Doña Carmen Ruíz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

VOCALES:

Dña. M.^a del Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a Secretaría General

Dña. Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente adscrita a Intervención General.

Don. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación.

Doña María Teresa Ortega Carrera, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

Orden del día

- Apertura y calificación administrativa: 262/19 - Contratación de las obras de "Rehabilitación energética de la envolvente térmica del parque de extinción de incendios de La Carlota, Córdoba", obra incluida en el marco de las subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020"

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

En lo referente a la apertura y calificación administrativa del contrato de las obras de rehabilitación energética de la envolvente térmica del parque de extinción de incendios de La Carlota (Córdoba), han concurrido las siguientes empresas:

1. ARIDOS MEGIBAR, S.L.
2. CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.
3. CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L.
4. DATACON INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.L.



Proyecto financiado por:
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"



1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 17/6/2020

Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGU ADELAIDA el 18/6/2020

Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 18/6/2020

Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 18/6/2020



CSV: 1D3B 71C6 25AA 5DD4 1C31

1D3B71C625AA5DD41C31

5. EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
6. GARACOT PROYECTOS Y OBRAS, S.L.
7. H TORRES CYS 2004, S.L.
8. INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.
9. MAGTEL OPERACIONES S.L.U.
10. OPROYECTS IBERICA, S.L .
11. REMAKE-DISEÑO, S.L.
12. SEFOMA, S.L .
13. SEPISUR XXI, S.L.
14. TRENASA, S.A.
15. VERLIN INTEGRACIONES, S.L.
16. VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.

Tras la de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

1.- Admitir a los siguientes licitadores al haber presentado la documentación en forma y plazo:

1. CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.
2. DATACON INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.L.
3. EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
4. H TORRES CYS 2004, S.L.
5. INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.
6. MAGTEL OPERACIONES S.L.U.
7. OPROYECTS IBERICA, S.L .
8. REMAKE-DISEÑO, S.L.
9. SEFOMA, S.L .
10. SEPISUR XXI, S.L.
11. VERLIN INTEGRACIONES, S.L.
12. VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.

2.- Conceder plazo de subsanación a las empresas que a continuación se relacionan, al haberse apreciado una serie de deficiencias en la documentación presentada. Estas empresas deberán subsanar el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante):

ARIDOS MENGIBAR, S.L. El licitador deberá tener presente que la dirección de correo electrónico habilitado consignado en la declaración presentada (anexo n.º 11) no coincide con la que su empresa tiene registrada en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), y ambas deben coincidir, si no nos indica lo contrario procederemos a cambiar, en la PLACSP, la dirección de correo electrónico de su empresa a efectos de notificaciones.

CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L. El licitador deberá aportar la Autorización para consulta de datos a sistemas terceros no recogidos en la Plataforma de Contratación del Sector Público, según anexo n.º 4, y modelo de Adscripción de medios según anexo n.º 15, firmándolos a través de la herramienta de subsanación de ofertas con un certificado de firma electrónica reconocido por @firma.





GARACOT PROYECTOS Y OBRAS, S.L.- La empresa deberá aclarar el tipo de apoderamiento de su representante, toda vez que en la PLACSP indica que es de carácter mancomunado, y toda la documentación ha sido firmada por un único representante. En el supuesto de que efectivamente se de carácter mancomunado deberá presentar toda la documentación firmada por todos los representantes mancomunados. Asimismo el licitador deberá tener presente que la dirección de correo electrónico habilitado consignado en la declaración presentada (anexo n.º 11) no coincide con la que su empresa tiene registrada en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), y ambas deben coincidir, si no nos indica lo contrario procederemos a cambiar, en la PLACSP, la dirección de correo electrónico de su empresa a efectos de notificaciones.

TRENASA, S.A. El licitador deberá aportar la declaración de sometimiento a la legislación y jurisdicción española según Anexo nº 7, la declaración de pertenencia a grupo de empresas en el sentido del artículo 42 del código de comercio según anexo nº 9 y declaración de compromiso de adscripción de medios según anexo n.º 15, firmándolos a través de la herramienta de subsanación de ofertas con un certificado de firma electrónica reconocido por @firma.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Presidenta y los vocales presentes en la sesión.
(FIRMA ELECTRÓNICA)



Proyecto financiado por:
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"



3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 17/6/2020

Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGU ADELAIDA el 18/6/2020

Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 18/6/2020

Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 18/6/2020



CSV: 1D3B 71C6 25AA 5DD4 1C31

1D3B71C625AA5DD41C31